



UNA

Universidad Nacional de Asunción

Fundada en 1889

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Comisión Especial de Organización de la FENOB

“POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN ESPECIAL QUE EVALUARA LAS MONOGRAFÍAS, ARTÍCULOS E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS O LIBROS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA PARA EL ASCENSO DE PROFESORES ESCALAFONADOS, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FENOB-UNA”.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Vista la Necesidad de conformación de la Comisión Especial que evaluara las Monografías, los Artículos o Investigaciones Científicas o Libros, a ser presentados por los Docentes Escalafonados de la FENOB-UNA, para ascender a la Categoría de Profesor Adjunto o Titular en concurso público y abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes.

Considerando que la Facultad se encuentra en proceso de organización, por lo cual la misma no reúne las condiciones necesarias para dar cumplimiento cabal a lo establecido en el Art. 33 del Reglamento de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB) de la Universidad Nacional de Asunción.

LA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA, FENOB-UNA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1 Conformar la Comisión Especial para la Evaluación de Monografías, Artículos e Investigaciones Científicas o Libros de los Departamentos de Enfermería y Obstetricia, con los integrantes de esta Comisión:

Prof. Dr. ROBERTI DANIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Prof. Dra. OLGA YOLANDA MACIEL DE SEGOVIA

Prof. Dr. ALFREDO BENITO JAVIER CHAPARRO CUBILLA

Designar a la Dra. GLORIA IRMINA BRITZ DE NÚÑEZ, como Secretaria de la Comisión Especial.

Art. 2 Comunicar y archivar

Prof. Lic. CONSTANTINO NICOLAS GUEFOS KAPSALIS, MAE
Coordinador

Comisión Especial de Organización de la FENOB-UNA